

Calculo de Aplicación de Penalidad

1. Proveedor : COINREFRI AIR S.A.C.
2. Adjudicación de Menor Cuantía No. 00145-2007/OSIPTTEL “Mantenimiento de los Equipos de Aire Acondicionado de la Sede Principal de OSIPTTEL”, Orden de Compra N° 2007301548.
3. Inicio de Servicio: 06.12.07
4. Fecha de inicio de servicio por el Proveedor: 17.12.07
5. Días de Penalidad: 11 días.

$$\text{Formula.: } \frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{\text{F x plazo en días}}$$

$$F = 0.40$$

Calculo de penalidad diaria :

$$\frac{0.10 \times (9,960.30)}{0.40 \times 15} = \frac{996.03}{6} = \text{S/. } 166.01$$

$$\text{Penalidad Total : } 166.01 \times 11 = \text{S/. } 1,826.11$$

Resultado: Por tener once (11) días de retraso debería aplicarse una penalidad de S/. 1,826.11, sin embargo el artículo 222º del Reglamento de la ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado señala que solo podrá aplicarse penalidades hasta el 10% del monto contratado, en el presente caso solo puede aplicar la suma de S/. 996.03.

Área Logística